



REVISTA El Velero

Edición No. 31 - Noviembre de 2017

Rueda de prensa del
COOPERATIVISMO

Luis Carlos Adames
PASIÓN Y
profesionalismo

Coempopular,
MÁS
CERCA
de sus asociados

CONTENIDO

- 2 EDITORIAL
- 3 Coempopular más cerca
DE SUS ASOCIADOS
- 6 RUEDA DE PRENSA
del cooperativismo
- 8 Luis Carlos Adames
PASIÓN Y PROFESIONALISMO
- 10 Actividades en los
CAAS
- 13 COMITE DE
solidaridad
- 14 UN CURSO
al alcance de todos
- 16 UN ABOGADO
en su casa
- 19 VELERITO

El Velero REVISTA

Comunicación institucional de la Cooperativa
Empresarial Multiactiva Popular **Coempopular**

Director

Luis Carlos Adames Santos

Edición N° 31

Diseño y diagramación Corporación Publicitaria

Editor Carlos Gómez Sánchez.



COEMPOPULAR

Consejo de Administración

Consejero Decano: Francisco Pinzón Martínez

Presidente: Alfonso Cuenca Ramírez

Vicepresidente: Luis Carlos Arenas Salazar

Secretario: Rafael Cuéllar Hernández

Principales: Jorge Enrique Martínez Benavides,
Edelmira Díaz Guerrero, Augusto Zequeda Araújo,
Ricardo Isaza López de Mesa, Freddy Alfonso
Peralta Huérfano. **Suplentes:** Alfredo Lancheros
Alcárcel, Humberto González Morales.

Junta de Vigilancia

Alfonso Tibabisco Gutiérrez, Jaime Durán
Gómez, Crisóstomo Ostos Ramírez,
Julio Francisco Acosta Beltrán.

Gerente

Eduardo Pacheco Zapata

Comité Editorial

Presidente: Luis Carlos Adames Santos

Julio Francisco Acosta Beltrán

Rafael Cuéllar Hernández

Carlos Gómez Sánchez

www.coempopular.coop

coempopular@coempopular.com.co

SEDES COEMPOPULAR

Bogotá D.C.: Calle 16 No 6-66, Piso 24 Tel.: (1) 606 04 44

Barranquilla: Calle 70 No 53-74, Oficina 402 Tel.: (5) 320 15 99

Bucaramanga: Cra. 27 # 37 – 33 Ofc. 619 (7) 6973282 / 68

Cali: Calle 10 No 4-40, Oficina 511 Telefax: (2) 885 40 56

Ibagué: Calle 10 No 4-46, Oficina 603 Telefax: (8) 261 70 64

Medellín: Cra. 50 No 50-14, Piso 14 Telefax: (4) 511 85 45

Víctimas de una situación heredada

Con la visita del papa Francisco a Colombia, muchas cosas quedaron aclaradas. No solo se trató de reforzar la fe de los católicos, ni de concientizar a nuestros dirigentes sobre su obligación de ser honestos y ecuanímenes, o a los potentados de ayudar a los necesitados, o a los padres de amar a sus hijos y estos a aquellos, o a los empresarios de no explotar a servidores y consumidores, o a los acomodados e ilustrados de enseñar y ayudar a pobres e ignorantes, o de aprovechar la calidad humana de nuestras gentes, ni la riqueza de nuestro territorio, ni la belleza de nuestros recursos naturales, ni tantas otras cosas que deben propugnar los partidos políticos y las religiones para beneficiar al género humano.

Se trató de algo simple y verdadero, a lo cual no se ha dado el énfasis que requiere. Desde el primer día de su visita, el papa recordó a los colombianos que "la inequidad es la raíz de los males sociales". Por eso mencionó a la Patria Boba.

Fue boba, porque las ambiciones personales generaron una era de ingobernabilidad y sembraron el odio y descontento que más tarde produjo varias guerras civiles y partidos políticos que mutuamente se han desprestigiado.

Después de cada guerra y su secuela de desgracias, hay una serie de participantes que ciegamente acusan a sus contradictores. Así, siempre hay culpables para todo, y en esos culpables se descarga el odio de sus acusadores. Y los acusadores continúan reclamando, pero no analizan el reguero de víctimas que, en uno y otro lado, cada día de lucha ha dejado. Ni siquiera perciben hasta dónde ellos mismos se han victimizado.

Se requería, entonces, que viniera la máxima autoridad moral del mundo a hacernos comprender eso tan simple y tan verdadero. Que demostrara con ejemplos vivos que debemos "romper esa cadena que se presenta como ineludible"; que "eso solo es posible con el perdón y la reconciliación concreta"; que "todos, al final, de un modo u otro, también somos víctimas, inocentes o culpables, pero todos víctimas. Los de un lado y los de otro, todos víctimas". Y que "cuando las víctimas vencen la comprensible tentación de la venganza, se convierten en los protagonistas más creíbles de los procesos de construcción de la paz".

Si venturosamente nuestro país consigue que una vigorosa mayoría defienda esa verdad tan obvia y sensata, logrará aplicarse la razonable dosis de mutua comprensión que, como dijo el papa, nos permita "romper esa cadena que se presenta como ineludible".



Coempopular más cerca de sus asociados

Por Julio Francisco Acosta Beltrán

Los fundadores de Coempopular en 1965, jamás dimensionaron que la creación de esta sencilla empresa fundada con la esperanza de buscar unos ingresos adicionales y de beneficiar a aquellas personas que recibieron el curso de formación cooperativa y quienes iban a ser promotores de esta casa de economía solidaria, con la tarea de buscar más usuarios para, en principio, poder apalancarla, iba a tener tanto auge y grandeza, a sus 52 años de existencia.



Ver hoy en día arribar a la sede principal del piso 24 del edificio Avianca en Bogotá, al doctor Francisco Pinzón Martínez, uno de sus fundadores, nos llena de alegría, de entusiasmo, de compromiso y muchos más valores, y nos impulsa a seguir trabajando por su obra, construida con sólidas bases, con místicos esfuerzos, con tanto apostolado que obliga a quienes hacemos parte activa de su proceso, para jamás declinar, como él mismo nos lo sigue demostrando, a pesar de su edad nonagenaria. Me decía hace días, “yo ya he vivido mucho... , ya me pesan estos años que llevo encima”. Pero sabemos que nunca le pesa haber participado en la fundación de esta obra tan grande y hermosa: “nuestra Coempopular”.

Durante estos diez lustros, las administraciones de turno y un sinnúmero de líderes han hecho lo propio, orientando y administrando la Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular “Coempopular”. Tarea nada fácil por su constante crecimiento, alcanzado en virtud de la credibilidad, seriedad y profesionalismo que han hecho carrera a través de los servicios que permanentemente nos está brindando.

Su dinámica ha exigido que se descentralice su radio de acción para satisfacer el servicio que abarque a todo el territorio nacional. Acertadamente empezaron a funcionar los CAAS (Centro de Atención al Asociado), en algunas capitales de departamento. El Consejo de Administración aprobó en cada oportunidad la instalación de CAAS en las ciudades de Cali, Medellín, Barranquilla, Ibagué y Bucaramanga. La actual administración ha sido responsable al cumplir este mandato; para ello ha tenido que esforzarse al máximo, proporcionando todo lo requerido para cada sede. Al comienzo se valió de áreas tomadas en arrendamiento, mientras se apropiaban los recursos con destino a la compra de inmuebles propios. Las asambleas generales de delegados periódicamente han validado y respaldado este proceso, por la importancia que éste representa en la atención y prestación de servicios en las regionales.

El equipo físico y humano de cada CAAS ha sido proporcionado de manera paralela a la exigencia del crecimiento.

Esta ha sido su historia de crecimiento regional:

CAAS Cali:

Fue el primero en ser creado, el 14 de diciembre de 1999. En 2012, su sede propia fue inaugurada.



CAAS Medellín:

Su apertura se hizo en enero de 2000, y en 2012 se adquirió e inauguró la sede propia.



CAAS Barranquilla:

Se creó a mediados del 2000, y en abril de 2013 su sede propia fue inaugurada.





Sede principal:

En 1980 se trasladó a las oficinas del Banco Popular en el Siete de Agosto. En 1988 se adquirió para su funcionamiento el piso 11 del edificio Afinsa, el cual fue vendido en 2015. En 2007 adquirió el piso 24 del edificio Avianca, actual sede.



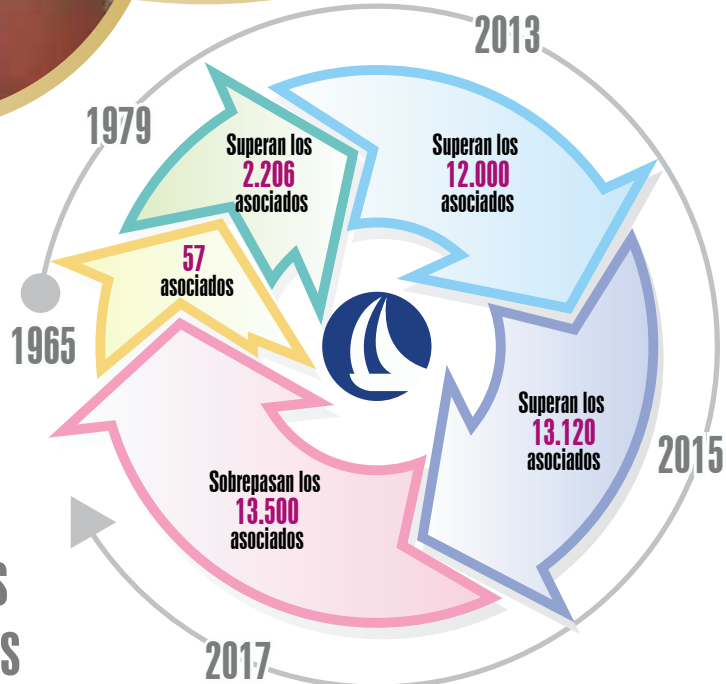
CAAS Bucaramanga:

Se creó en junio de 2001. En 2014 se compró la propiedad y en 2017 su sede propia fue inaugurada.



CAAS Ibagué:

Fue creado en junio de 2001, y en 2012 su sede propia fue inaugurada.



Estadísticas de asociados

Vemos de esta forma el crecimiento y la descentralización de Coempopular, siempre pensando en prestar un oportuno y adecuado servicio, más cerca de la casa de nuestros asociados. Este propósito ha sido permanente en la mesa de trabajo de los entes de dirección y control, como son el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, resultado logrado también por la ejecución en cabeza de la administración actual. En hora buena por estos logros de expansión en nuestro territorio nacional.



Rueda de prensa del cooperativismo

Ascoop y su Red de Comunicadores Cooperativos, de la cual Coempopular forma parte activa, llevaron a cabo una rueda de prensa en Bogotá con asistencia de 14 periodistas de medios distritales, nacionales y solidarios y que generó publicaciones destacadas de diarios como El Espectador, La Republica, Portafolio, entre otros.

Su objetivo fue construir una cercana relación con los medios, y para ese efecto realizó un desayuno informativo que tuvo como punto de referencia el desempeño de las cooperativas colombianas.

El expositor central del evento fue el director ejecutivo de Ascoop, Carlos Mario Zuluaga y también estuvieron presentes y respondieron a la prensa el presidente ejecutivo de Confecoop Carlos Acero Sánchez, el presidente ejecutivo de Fecolfin Enrique Valderrama y dirigentes de cooperativas representativas del país como la nuestra.

En representación de la Red asistió una delegación de comunicadores encabezada por el director de comunicaciones de Ascoop, Fernando Chaves Valbuena, coordinador de la Red, acompañado de un comité organizador, representando por funcionarios de las cooperativas Febor, Coasmedas, La Equidad, Coempopular, Cooptraiss, y Coounibosque, quienes garantizaron que la jornada cumpliera con los estándares que requiere un evento de tal importancia.

Nuevo lenguaje sobre el cooperativismo

Durante su intervención el director ejecutivo de Ascoop, Carlos Mario Zuluaga, informó que a diciembre de 2016 Colombia tiene legalmente registradas 3.666 cooperativas que suman 6.131.010 colombianos asociados, generan 197.330 empleos directos, tienen activos por 38,7 billones de pesos, suman un patrimonio de 14,6 billones y durante 2016 registraron ingresos por 27.9 billones de pesos y excedentes por 748 mil millones de pesos, el 20 por ciento de los cuales serán invertidos en la educación básica de niños y jóvenes, que en 12 años han beneficiado a más de un millón y medio de estudiantes por año, con un total de recursos cercano al billón de pesos. En el caso de Coempopular han asignado 1.527 becas educativas para educación formal superior entre asociados y beneficiarios, las cuales equivalen a una inversión de 4.306 millones de pesos.

Mediante un convenio que mantienen Ascoop y la Secretaría de Educación de Bogotá, se han invertido en doce años 1.671 millones de pesos en programas educativos que han beneficiado a 330 mil niños y jóvenes en estado de vulnerabilidad, desplazados, con discapacidades o simplemente en extraedad o excluidos de la escuela.

Un modelo sostenible y confiable

El presidente ejecutivo de Fecolfin enfatizó en las bondades del modelo cooperativo y dijo que es una forma de empresa tan poderosa que ha logrado salir adelante pese a enfrentar múltiples dificultades como las políticas estatales adversas. Valderrama pidió que se deje de hablar de la "crisis de las cooperativas" siendo que la última crisis se presentó en los años 90 y no solo incluyó a algunas cooperativas sino al grueso del sector bancario. "No ha habido siniestros en las cooperativas de ahorro y crédito desde entonces. Fogacoop, desde su creación, no ha tenido que invertir ni un solo peso para salvar recursos de las cooperativas. Eso demuestra solidez y buen manejo", aseguró.

Los dirigentes cooperativos reconocieron que en la sociedad colombiana, entre el Estado y los medios de comunicación hay una deficiencia de conocimiento sobre lo que son y hacen las cooperativas, mostraron ejemplos exitosos que son líderes o importantes en sus sectores: como Coempopular, Multiactiva de aporte y crédito; Colanta y Coolacteos en el agroindustrial; Coopidrogas y Copservir, en el farmacéutico; Coomeva y Coopcentral, en el bancario; Juriscoop, Cotrafa, Confiar, John F Kennedy y Comultrasan, en el financiero; La Equidad y la Solidaria, en el de seguros; Canapro, Cotradecun, Coomagiscun y Codema en el de educación. 



Fuente: ASCOOP



Luis Carlos Adames, pasión y profesionalismo

En el marco de su reciente condecoración con el premio de periodismo Antonio Nariño, destacamos la trayectoria de un hombre que ha dedicado su vida a esta profesión.



Luis Carlos Adames, actual director de la revista EL VELERO, se ha destacado por el profesionalismo en cada uno de los cargos que ha tenido y que están, desde luego, enmarcados en la labor del periodismo.

Nació en Bogotá el 21 de diciembre de 1931, hoy a sus 85 años de vida tiene la fortuna de haber ejercido cargos de alta importancia dentro del periodismo colombiano. En su amplia trayectoria, se destacan cargos importantes en medios de comunicación del país, fue linotipista en los diarios Jornada, órgano del movimiento de Jorge Eliécer Gaitán, La Patria de Manizales, El Espectador, El Liberal de Bogotá y El Tiempo.

Durante 20 años dirigió la Imprenta del Banco Popular, donde en el mismo lapso fue asesor cultural, fundador y editor de la colección Biblioteca Banco Popular, que elaboró más de 200 libros de historia, cultura general y textos universitarios.

Fue miembro fundador, coordinador técnico e instructor del Centro de Artes Gráficas del SENA, también durante dos décadas y se desempeñó como profesor de diagramación gráfica y técnicas periodísticas en la Universidad Externado de Colombia.

Reconocimientos

El 4 de agosto recibió el premio de periodismo Antonio Nariño "por servicios prestados al país en la defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en pro de la construcción de una paz para el futuro de Colombia".

El 22 de agosto fue condecorado por el Centro para la Industria de la Comunicación gráfica con su mención de honor en la celebración de los 50 años de esa entidad, "por su aporte a las artes gráficas en Colombia".

Por último, en septiembre recibió el más reciente reconocimiento con el premio como miembro fundador de la Asociación de Clásicos y Antiguos del periódico El Tiempo, Asoclásicos, en la celebración de los 20 años de esa entidad.

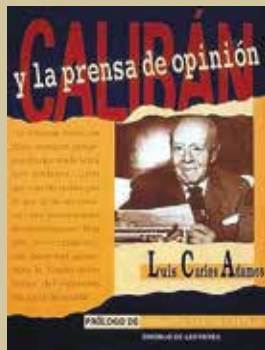
Son muchas las razones para destacar la indiscutida trayectoria de quien ha sido el director de El Velero durante los últimos 5 años, por esto todo el equipo de trabajo de la revista agradece a Luis Carlos Adames su aporte al periodismo y la experiencia que nos transmite en cada edición que se entrega.



Artículo publicado en el diario Eco solidario, el 12 de octubre de 2017 en la edición número 141, sección Empresarialidad.

Los libros, su segundo arte

Ha escrito más de media docena de libros, entre los que destacamos:



Calibán y la prensa de opinión.



Periodistas, violencias y censuras.



Otto, el periodista que negoció la paz



Memorias de un linotipista,
Premio Andel 2015
(810 páginas y 180 estudios biográficos)



Del Centenario al Bicentenario, historias de gobiernos, periódicos y periodistas,
Premio Andel 2011 (520 páginas y 200 estudios biográficos).

Antología Escritos escogidos de Luis Eduardo Nieto Caballero
(5 volúmenes)

Antología Obra escogida de Alfonso Bonilla-Naer
(2 volúmenes).



Bogotá

Bingo

Una tarde entretenida y con mucha energía tenían nuestros asociados al momento de jugar. Fueron 6 los afortunados que gritaron BINGO.

Salida Recreativa Junior y Pensionados

Salida lúdica y recreativa se realizó con los asociados Junior y Pensionados en el Parque Arqueológico Las Piedras del Tunjo. La primera parte de la jornada fue educativa, y se basó en el fortalecimiento de los principios cooperativos; en la segunda parte se desarrolló una caminata ecológica por el parque. Un día de aprendizaje, esparcimiento y reflexión.

Cata de Vino

Con un estilo muy italiano, los capitalinos degustaron diferentes vinos en esta velada, con técnicas precisas que activaron todos los sentidos.

Cena Romántica

Para celebrar el día del amor y la amistad, los asociados disfrutaron de una cena con la mejor compañía. La música y una copa de vino cerraron esta noche maravillosa.



Activi en

CA

Cali

Parque del Café

En este maravilloso parque temático, los asociados del sur del país se divertieron en las diferentes atracciones mecánicas y disfrutaron del hermoso paisaje.

Tardes Caleñas

Asociados de Cali, Palmira, Buga y Tuluá, participaron en una espectacular salida recreativa al Acuparque Tardes Caleñas. Ambiente de integración entre música y risas para pasar un día inolvidable.

Central

Osteoporosis

Una jornada preventiva contra la osteoporosis se llevó a cabo con los asociados de Acacías, Villavicencio, Granada, Villapinzón, Tunja, Duitama, Sogamoso. Junto con el examen que el especialista les realizó, les sugirió una dieta sana y balanceada que ayude a evitar este trastorno.



Medellín

Vacunación

En la Ciudad de la Eterna Primavera se llevó a cabo una jornada de vacunación contra la Influenza.

Silletas

En el amable municipio de Santa Elena, los asociados junto con sus familias recorrieron la tradicional Ruta Silleterá, disfrutando paisajes de fincas ensoñadoras y un típico almuerzo campestre.



Ibagué

Parque del Café

Junto con sus familias, los asociados de la Capital Musical disfrutaron un alegre día de sol en este hermoso parque.



Barranquilla

Día de sol

Un día inolvidable pasaron los asociados de Barranquilla, junto con sus familias, en el hotel Estelar Manzanillo. Disfrutaron la playa, la piscina y la recreación.

La seguridad de ir por la vida más tranquilo



Seguro de hogar



Seguro de salud



Seguro de automóviles

Portafolio de seguros
COEMPOPULAR



Seguro obligatorio
de accidentes de tránsito,
SOAT



Para mayores informes, comuníquese con el área de Seguros de Coempopular al PBX: (1) 6060444, Exts. 900, directo (1) 6066097 o con Agevisa Ltda., Asesores de Seguros. Tels.: 3107160 - 3466026 en Bogotá.



COEMPOPULAR



El cooperativismo

como medio de defensa de los derechos humanos

"La institución cooperativa no es un fin en sí misma; es más bien un medio en virtud del cual todos y cada uno de nosotros podemos llegar a ser económicamente más fuertes, socialmente más competitivos y cívicamente más ilustrados."

JOSÉ LUIS DEL ARCO

Andrés Aguilera Zamudio desempeña actualmente el cargo de Asistente de Gerencia de Coempopular, y en su trayectoria ha ejercido cargos muy destacados en nuestra institución. Especialmente se ha distinguido como director de la unidad Multiactiva, mercadeo y como director de bienestar y educación, actividades en que ha demostrado su gran capacidad para orientar el capital humano que integra nuestra comunidad de asociados. Como parte esencial de la educación cooperativa es el tema de la solidaridad, le hemos preguntado por la preocupación que al respecto ha habido en la unidad solidaria de Coempopular.

¿De qué manera se intensifica el sentimiento de solidaridad que permanentemente debe animar a todo asociado?

Hay que tener presente que la solidaridad es el valor humano por excelencia y para intensificar este sentimiento y mantenerlo activo hay que vivenciar las experiencias y promoverlo permanentemente entre la comunidad recordando que es un valor cooperativo.

¿Existe alguna cátedra que haga esta labor, dentro del pénsum de educación cooperativa?

Dentro de la temática cooperativa, la solidaridad corresponde al quinto valor y es vinculante con la causa del asociado, para acompañarlo y ayudarlo en la solución de sus necesidades de acuerdo a las condiciones económicas y sociales de cada cooperativa, sin que las cooperativas se conviertan en asistencialistas.

¿Cómo se ha organizado y promovido la incrementación de ese sentimiento humano?

La solidaridad abarca un concepto amplio, en Coempopular hemos enfocado los programas en temas relacionados con la salud, realizando para el asociado y su familia jornadas preventivas como exámenes diagnósticos y pruebas de laboratorio. Para los asociados que han incurrido en cuantiosos gastos médicos no cubiertos por el POS, se les ha colaborado con ayudas económicas. Ante los casos de tragedias causados por fenómenos naturales y que afectan a los asociados y a la comunidad en general la cooperativa ha hecho presencia con ayudas económicas. Igualmente como parte de la solidaridad promovemos el compromiso con el

medio ambiente realizando jornadas de reforestación plantando árboles nativos para la recuperación de cuencas hídricas, involucrando a niños y adultos.

¿Se está planificando alguna forma de defender los derechos humanos para que nada atente contra la unidad, la solidaridad y la fraternidad?

De hecho la razón de ser de las cooperativas radica en la forma como se dignifican los derechos fundamentales del ser humano a través de los diferentes medios y servicios que se practican e incluso como fuente de empleo y como solución para alcanzar el desarrollo integral humanitario. El gremio cooperativo permanentemente promueve y contempla entre sus banderas, practicar los principios y valores para garantizar su fiel cumplimiento mediante la defensa de la persona como pilar y base fundamental en las cooperativas.

¿Qué aporte, en su concepto, debe hacer toda cooperativa para que esos derechos no sean vulnerados?

Reitero que las cooperativas por su esencia se crearon para dignificar a la humanidad; por lo tanto, son respetuosas de los derechos humanos. Por esta razón pongo de manifiesto los principios y valores cooperativos. Si analizamos rápidamente algunos principios, encontramos que la libre adhesión a las cooperativas va a la par con el respeto a la libertad de credos, no hay discriminación de razas, de sexo ni de política; se practica la democracia para garantizar la participación del asociado en la representación y toma de decisiones; se practica la equidad, cada asociado recibe con base en su participación, etc. Y de esta manera podríamos seguir analizando los demás y encontramos que con el fiel cumplimiento de los principios y valores las cooperativas aportan y garantizan que no sean vulnerados estos derechos.

¿Qué otro comentario debe hacerse al respecto?

Las cooperativas son las únicas empresas que cumplen con el respeto a los derechos humanos, porque no persiguen la explotación del hombre para alcanzar riquezas en beneficio de un reducido grupo de personas, su objeto se fundamenta en el beneficio común y "todos participan, todos se benefician equitativamente".



Reduzca
sus índices
de cartera
vencida
y potencialice
su portafolio
empresarial

TECONTACTA

CALL CENTER

 COEMPOPULAR

 COEMPOPULAR

Tel.: (1) 6060444 Ext.: 270

Móvil: 316 834 80 65

Calle 16 N° 6 - 66 Piso 24

tecontacta@coempopular.com.co

Gestión de cobranzas «
Investigaciones de mercado «
Campañas de fidelización «
Actualización de bases de datos «
Gestión comercial «
Colocación de productos «



UN CURSO AL ALCANCE DE TODOS

En Coempopular el tema educativo es uno de los principios, que promueve y busca el desarrollo de cada asociado. Por ese motivo año a año esta cooperativa se ha puesto en la tarea de realizar cursos de formación, en especial los talleres de Inducción Cooperativa que son diseñados para orientar a sus asociados sobre los beneficios de estar vinculados a un modelo económico y cultural.

Durante el mes de mayo Coempopular realizó el lanzamiento del Taller Virtual de Inducción Cooperativa, en convenio con Ascoop. Con esta nueva tecnología se pone al alcance de los asociados una excelente alternativa para facilitar la capacitación en todo el territorio nacional.

El curso corresponde al nivel básico, y se explica a partir de los 7 principios cooperativos. Cuenta con 11 módulos que se pueden desarrollar durante 8 días a partir del momento de la inscripción, y el tiempo puede ser distribuido de acuerdo con sus ocupaciones. Antes de finalizar, se realizará una evaluación para medir lo aprendido. Una vez finalizado el curso virtual, Ascoop hace llegar el certificado que acredita el tiempo dedicado a este importante ciclo de educación cooperativa.

La inscripción no tiene ningún costo, y a la fecha ya son más de 100 los asociados que se encuentran en el programa. Se espera que la participación siga aumentando.





UN **ABOGADO** EN SU CASA

El delito de estafa en Colombia

Con frecuencia en Colombia las personas manifiestan haber sido víctimas de un “estafador”, es decir, una persona inescrupulosa que ha utilizado toda clase de instrumentos para engañar y mentir, aprovechándose de la noble confianza de ciudadanos incautos, quienes como consecuencia de esto terminan asumiendo un perjuicio en su patrimonio económico.

Según cifras de la Fiscalía General de la Nación, en el primer trimestre del año 2017, se presentaron ante la entidad 8.012 denuncias de personas que manifestaron haber sido víctimas de estafas. Sin embargo, solo un porcentaje mínimo de estas denuncias terminarán con la correspondiente condena y otro tanto aún menor con una efectiva indemnización por los daños causados.

Ahora bien, esta situación se genera por varias razones: La congestión de la administración de justicia; las dificultades investigativas y, en muchos casos, la ausencia de conocimiento de lo que efectivamente es el delito de estafa para la legislación colombiana.

En primera instancia hay que indicar que el delito de estafa atenta contra el patrimonio económico de las personas y con él se busca sancionar a quien obtenga un provecho económico indebido.

En Colombia, el delito de estafa se encuentra contemplado en el artículo 246 del Código Penal, que establece: “El que obtenga provecho ilícito para sí o para un tercero, con perjuicio ajeno, induciendo o manteniendo a otro en error por medio de artificios o engaños, incurrirá en prisión de (...)”

La Corte Suprema de Justicia - Sala Penal, en sentencia del 18 de febrero del 2000, proceso No. 12820, indicó sobre este delito:

El delito de estafa sanciona la obtención de un provecho económico para sí o para un tercero, mediante la inducción o el mantenimiento de otro en error, por medio de artificios o engaños. Es un ilícito de resultado, que protege el bien jurídico del patrimonio económico.

El delito referido, en nuestra legislación, exige los siguientes elementos para su configuración: (I) Que el sujeto agente (quien comete el delito) emplee artificios o engaños sobre la víctima; (II) que la víctima incurra en error por virtud de la actividad mentirosa, engañosa de quien comete el delito; (III) que debido a esta falsa representación de la realidad (error) el estafador obtenga un provecho económico ilícito para sí o para un tercero; y (IV) que como consecuencia del aumento patrimonial de quien engaña al otro, la víctima sufra un daño en su patrimonio.

Cuando se habla de que el delito de estafa nace como consecuencia de un engaño, debemos entender que para que la conducta se cometa el engaño debe tratarse de un mecanismo con “aptitud para provocar o mantener en error al sujeto pasivo de la acción, (...) lo realmente importante del artificio (o engaño) es su capacidad para mantener en error a la víctima”.

Es decir, en la estafa se deben presentar unas manifestaciones y actuaciones que tengan verdadera vocación de generar un engaño a una persona; dicha suficiencia dependerá de las condiciones particulares de cada caso en concreto y asimismo, será el juez quien deberá valorar la aptitud de la falacia para inducir o mantener en error a la persona.

Ahora bien, es cuestión fundamental, tanto en este como en todos los delitos, lograr determinar el momento de consumación de la conducta, es decir, el instante específico en el que el delito se entiende cometido.

Las Altas Cortes en Colombia han sido claras al indicar que el delito de estafa solo se entiende cometido hasta que el victimario recibe efectivamente los recursos económicos obteniendo el provecho ilícito, para sí mismo o para otro y con lo cual genera el perjuicio para la víctima.

Sobre este aspecto se ha indicado:

"Para la comisión de esa conducta punible (Estafa) es esencial que la obtención del provecho ilícito para sí o para un tercero, con el correspondiente perjuicio de otro, sea a través de artificios o engaños que induzcan o mantengan a la víctima en error. La obtención de ese provecho ilícito implica un incremento del patrimonio del actor y el correlativo detrimento del patrimonio de la víctima, pues el interés jurídico tutelado por el legislador es el patrimonio económico. En ese orden, se consuma con la obtención del provecho ilícito, esto es, cuando se produce la transferencia que implica el crecimiento de un patrimonio en perjuicio de otro". C.S.J.-Sala Penal. Junio de 2008. Proceso No.28652.

De otra parte, es común que las personas denuncien como estafa episodios en los que, en el desarrollo de un contrato, alguna de las partes incumple con sus obligaciones y como consecuencia de ello se genera un perjuicio patrimonial en contra de la parte que sí ha cumplido con lo acordado. Debe indicarse sobre este particular, que el mero incumplimiento contractual, realizado de buena o de mala fe por una de las partes, NO puede entenderse como una estafa si no existe de por medio una inducción o un mantenimiento en error como consecuencia de un engaño .

Cuando se da un incumplimiento contractual, sin que exista una maniobra engañosa para inducir en error, este conflicto entre los intereses de las partes es un asunto que no debería ventilarse ante las autoridades penales, por cuanto tal comportamiento no configura el delito que se estudia. Este tipo de controversias deben ser dirimidas ante la autoridad competente, es decir, los jueces civiles.

Finalmente, en cuanto a la sanción que puede llegar a imponerse una vez se demuestre la comisión del delito, la misma va desde una pena de prisión de mínimo treinta y dos (32), hasta máximo ciento cuarenta y cuatro (144) meses, y multa de sesenta y seis punto sesenta y seis (66.66) hasta mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Cabe aclarar que, de acuerdo con una serie de circunstancias propias de cada caso en concreto, esta pena puede variar dependiendo de si la conducta coincide con una circunstancia que agrave el delito. 📍

Por Dra. XIMENA CALDERÓN y
AMIR NAYI ABUSHIHAB
Fundación Servicio Jurídico Popular



Descuento especial para asociados



**Lotes y quintas campestres con
Mega Parque Natural Ecológico**

Km 7 Vía Carmen de Apicalá a Cunday



Excelentes planes de financiación

- Bosques nativos
- Abundantes quebradas
- Clima privilegiado
- Senderos ecológicos
- Lotes de 500 m² y 1000 m²
- Alta calidad ambiental
- Vistas panorámicas

INFORMES Y VENTAS

www.fruworld.com

Calle 145 A No. 21 - 28 Apto 204

Tels: 57 +1 626 2270 - 625 3362

Cel.: 310 878 7322 - 310 859 5099

Bogotá - Colombia



Cualquier día

del año

es bueno

para viajar

**Sobre todo
cuando hay
tantas
facilidades**

En Coempopular tenemos
convenios turísticos para
que disfrutes en familia
o con amigos.

Pregunta por nuestros planes
de financiación con tasa
de interés favorable.



COEMPOPULAR
COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR

SÍGUENOS EN



Informes Coempopular

Bogotá: (1) 6060444, Exts.: 103, 104, 105, 106 - Cali: (2) 8854056 - Barranquilla: (5) 3201599

Medellín: (4) 5118545 - Bucaramanga: (7) 6973282 / 68 - Ibagué: (8) 2617064

www.coempopular.coop Aplica condiciones y restricciones



VEGETALES

Quieres dar una deliciosa sorpresa en Navidad?

AQUÍ TE DECIMOS CÓMO

Ingredientes

Mantequilla	120 g
Azúcar	120 g
Huevo	1 unidad
Harina de trigo	250 g
Vainilla esencia	6 g
Chocolate negro	150 g
M&Ms 20 unidades rojos o naranjas	

Preparación 20 unidades

En un recipiente mezclamos el azúcar con la mantequilla, cuando se hayan incorporado, añadimos el huevo y seguimos batiendo, vertemos la vainilla, incorporamos la harina y seguimos batiendo hasta tener una masa homogénea. Tapamos el recipiente con un plástico y lo llevamos a la nevera por dos horas. Ponemos la masa entre dos láminas de papel vegetales y con un rodillo aplanamos hasta tener un grosor de 3 milímetros. Ponemos la masa en una lata y marcamos las galletas redondas con la ayuda de un molde circular. Retiramos la masa sobrante. Llevamos al horno precalentado 180 °C por aprox. 9 minutos.

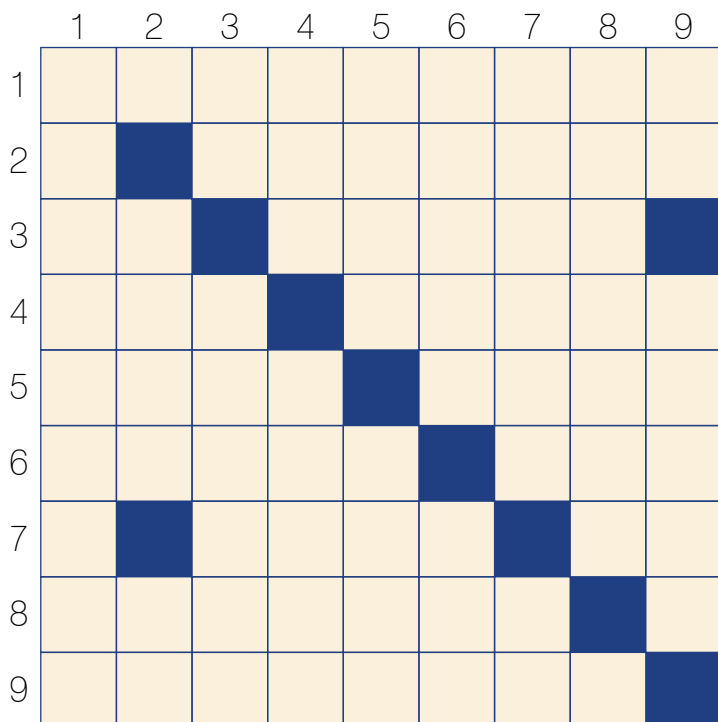
Decoración

Fundimos el chocolate al baño María y lo llevamos a una manga pastelera con boquilla de paso fino (delgadito) y decoramos pegando el M&M con un poco de chocolate, luego hacemos los ojos y los cuernos según el dibujo de muestra.



Con la ayuda de un adulto, ensaya esta receta y su decoración hasta que la perfecciones, es súper rica y muy bonita, quedarás mejor que papá Noel en las fiestas de diciembre.

CRUCIVELERO



HORIZONTALES

- La virtud principal de este crucigrama.
- Punto medio en la elaboración de algo.
- Pronombre personal. Pasado de tragos.
- Preposición. Famoso fabulista.
- Santa patrona de la castidad.
El nombre cariñoso del rey de los demonios (Inv.).
- Son muy buenos los de la capital Argentina.
Juego infantil de los viejos actuales.
- Se dice que las hacen, al caminar, los ebrios. La antigua señora.
- Profesión cuyo nombre significa "llamado en auxilio".
- Cocinará, con error ortográfico.

VERTICALES

- Las damas afiliadas a Coempopular.
- Con ye, marca de unos famosos productos electrónicos.
Belisario Acosta.
- Bebida refrescante y estimulante.
Famoso reportero gráfico colombiano (Pl.).
- Escuela Colombiana de Equitación. Tendencia, inclinación, ladeo.
- Acumulación de agua evaporada. Equivalente a personalicence.
- Talón o calcañar. Sociedad Democrática de Artistas.
- Materia prima de los escritores.
Sufrío que define a quien ejecuta acciones.
- Desempeño la acción cooperativa.
- La misma de la 7 vertical.
Destierro al que apelaron durante medio siglo los colombianos víctimas de la violencia (Inv.)



Usted como asociado tiene quien lo defienda

Fundación Servicio Jurídico Popular,
el experto legal con el que usted cuenta

Apoyamos a quien por falta de recursos no pueda cubrir el costo de un abogado particular y acceder a la justicia en igualdad de condiciones y estamos a disposición de abogados y empresarios para asesorarlos en la búsqueda de equitativas soluciones legales.

- Con reconocimiento nacional e internacional.
- Sin ánimo de lucro.
- Primer centro de conciliación creado en el país.
- Aprobado por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Calle 36 N° 13 - 31 PBX: 245 4224 - 245 9097
fundacion@serviciojuridicopopular.org
conciliacion@serviciojuridicopopular.org
www.serviciojuridicopopular.org